

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 05.P.D. **000563**

Dr. Carlos Lara Zavala
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía DICAFP S.A. otorgada ante el Notario Tercero del Cantón PORTOVIEJO, el 12/Diciembre/2005.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 03089 del 26 de Marzo del 2003 y PYP 2004076 del 24 de Agosto del 2004;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía DICAFP S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

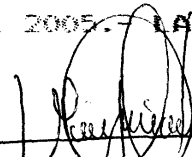
Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

21 DIC 2005

Dr. Carlos Lara Zavala
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7073802
Nro. Trámite 4.2005.18

RAZON: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 05.P.DIC 0000563. DICTADA POR EL SEÑOR DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA. INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO. CON FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO. TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DICAFF S.A.. DE LO QUE RESUELVE EN EL ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPANIA DICAFF S.A.. CON DOMICILIO EN PORTOVIEJO. CANTON PORTOVIEJO. PROVINCIA DE MANABI. EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA. TAL COMO LO DISPONE EN EL ARTICULO SEGUNDO. LITERAL a) DE LA PRESENTE RESOLUCION. PORTOVIEJO. 22 DE DICIEMBRE DEL 2005.- LA NOTARIA.-


Ab. Monica Garcia Salas
Notaria Pública Tercera
Portoviejo - Ecuador



CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO QUINIENTOS VEINTIDOS (522) DEL REGISTRO MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DICAFF S.A. Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL, TOMO NUMERO VEINTITRÉS (23).- SE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN.

PORTOVIEJO, DICIEMBRE 28 DEL 2005

LA REGISTRADORA,

